



## **La minería ilegal ejercida por los grupos al margen de la ley y su afectación a las comunidades en la región del Chocó**

Mayor (EJC) Camilo Andrés Farías Avella

Artículo para optar al título profesional:  
Magister en Seguridad y Defensa Nacional

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"  
Bogotá D.C., Colombia  
2025

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Nombre del estudiante</b>	: Mayor (EJC) Camilo Andrés Farías Avella
<b>Identificación</b>	: 80243631
<b>Programa académico</b>	: Maestría en Seguridad y Defensa Nacional
<b>Tutor metodológico</b>	: Jiménez Reina Jonathan
<b>Tutor temático</b>	: Diego Fernando Cano cuevas
<b>Fecha de entrega</b>	: 01 de agosto 2025
<b>Extensión</b>	: 12.971

### **DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS**

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

### **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

**La minería ilegal ejercida por los grupos al margen de la ley y su afectación a las comunidades en la región del Chocó**

**Illegal mining by illegal groups and its impact on communities in the Chocó region**

**Camilo Andrés Farias Avella<sup>1</sup>**

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Resumen:**

La minería ilegal en el Chocó, efectuada por parte de los grupos al margen de la ley, representa una profunda crisis humanitaria, social y ambiental, con alta incidencia en el control criminal sobre el territorio y las comunidades. Desde esta perspectiva, se plantea una visión holística de este factor de inestabilidad que se suma a la ausencia del Estado y la falta de construcción de estrategias que, desde un esfuerzo unificado, serían contundentes para minimizar su impacto en el eje territorial. Se presenta entonces la oportunidad a partir de esta investigación, de visibilizar la problemática de la minería ilegal y su afectación a las comunidades en la región del Chocó y proyectar las capacidades de seguridad y defensa nacionales para la consolidación de esta región del país y la observancia histórica y cualitativa para la comprensión del conflicto armado en Colombia, y la necesidad de plantear propuestas enfocadas en las comunidades, sus necesidades y vulnerabilidades.

**Palabras clave:** Acción Unificada, Chocó, Minería ilegal, comunidades, Seguridad nacional.

**Abstract:**

Illegal mining in Chocó, carried out by illegal groups, represents a profound humanitarian, social, and environmental crisis, with a high incidence of criminal control over the territory and communities. From this perspective, a holistic view of this factor of instability is

---

<sup>1</sup> Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/xxxxxxx> - Contacto: [camilofarias@esdeg.edu.co](mailto:camilofarias@esdeg.edu.co).

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

proposed, compounded by the absence of the State and the failure to develop strategies that, through a unified effort, will be decisive in minimizing its impact on the territorial axis. This research presents an opportunity to shed light on the problem of illegal mining and its impact on communities in the Chocó region and to project national security and defense capabilities for the consolidation of this region of the country. Historical and qualitative observance is essential for understanding the armed conflict in Colombia, as well as the need to propose proposals focused on communities, their needs, and vulnerabilities.

**Keywords:** Unified Action, Chocó, Illegal Mining, Communities, National Security.

## **Introducción**

El territorio colombiano ha vivido a lo largo de los años un conflicto armado que se ha caracterizado por la conjugación de factores críticos que han sido cruciales y con efectos negativos influyentes en el comportamiento de las poblaciones y la percepción de confianza hacia la institucionalidad. El Chocó no ha sido una región ajena a la confluencia de estos factores.

Durante mucho tiempo, la minería artesanal fue una actividad de subsistencia “para las comunidades afrodescendientes e indígenas del choco y se realizaba de manera rudimentaria, con técnicas como el barequeo (lavado de arena en los ríos para extraer el oro); esta actividad se consideraba sostenible y armónica con los ecosistemas frágiles del departamento”. (CLACSO, 2015)

Lamentablemente, en la década de 1980 comenzó una especie de "fiebre del oro" en el sur del departamento, lo que llevó a que, para el año 2010, Colombia fuera considerada el país con mayor contaminación por mercurio per cápita en la minería de oro a pequeña escala mecanizada, siendo el Chocó una de las regiones más impactadas. (Leal, 2009)

De esta manera, la minería ilegal empezaría a tomar auge, convirtiéndose en una “fuente lucrativa de financiación para los grupos armados organizados, que, a través de actividades ilícitas, acompañadas de extorsiones” (OCDE, 2017 p.23), empezaron a generar un dominio sobre la región y acrecentar el miedo y temor de los pobladores, acompañado de desplazamiento forzado, explotación infantil y otros delitos que visibilizan el impacto de la ausencia estatal y la pobreza extrema de sus habitantes.

En este sentido, se desarrolla de manera fehaciente la problemática de la minería ilegal, definida como “una actividad que se ha convertido en un grave problema a nivel global, con impactos devastadores en el medio ambiente, la salud humana, la seguridad y la economía y que se refiere a la extracción de minerales sin cumplir con las leyes y regulaciones establecidas por las autoridades competentes” (Universidad Externado de Colombia, 2024 p15); la cual recae sobre las condiciones de vida de las comunidades chocoanas desde diferentes aspectos sociales y de seguridad y defensa nacionales.

Se puede decir así, que la minería ilegal es un tipo de amenaza que encontró caminos que llevaron a su influencia en este territorio y que está ligado a las acciones delictivas por parte de los grupos armados y delincuenciales organizados y su control e influencia en la toma de decisiones gubernamentales desde lo local hasta el nivel nacional.

Esta amenaza ha sido el reflejo entonces de una capacidad cambiante, que requiere más allá de una intervención netamente militar, un planeamiento de defensa y seguridad que integre diferentes capacidades y medidas con otros actores para generar un impacto en el control territorial. Se enfoca así, la importancia de este artículo y el planteamiento de una pregunta, que busca resolver *¿Cómo afecta la minería ilegal ejercida por los grupos al margen de ley a la población civil en el departamento del Chocó en Colombia?*

Esta pregunta se justifica en demostrar que el Estado colombiano enfrenta un entorno VICA (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo), que es un concepto que se utiliza para “describir la naturaleza desafiante y cambiante actual, cuyo origen se remonta al ámbito militar, y permite entender y responder a los rápidos y profundos cambios que enfrentamos. que puede generar espacios de incertidumbre ante el surgimiento y la evolución de amenazas” (Fundación Adecco, s.f), que, como la minería ilegal, tiene gran impacto en las comunidades,

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

el sistema económico, la infraestructura, la seguridad y defensa y demás dimensiones de la sociedad; al no ser debidamente controladas y supervisadas, pues pueden poner en riesgo la institucionalidad y la propia democracia.

Esta interrogante se relaciona con un contexto global y con un objetivo principal orientado a visibilizar los impactos de la minería ilegal realizada por grupos al margen de la ley y cómo esta actividad afecta a las comunidades del Chocó.

Al respecto, se han planteado tres (03) caminos para examinar los antecedentes de la minería ilegal como factor de inestabilidad crítico en el departamento del Chocó; analizar el campo de acción planteado por las Fuerzas Militares para contrarrestar los riesgos de la minería ilegal en el departamento del Chocó y, por último, proponer una estrategia a partir del modelo bottom-up para la neutralización de la minería ilegal en la región del Chocó.

Estas iniciativas soportarán un marco teórico que es la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann; que involucra la importancia de un conjunto de factores articulados y coordinados, que buscan fortalecer las estructuras institucionales del Estado, fortalecer la legitimidad, legalidad y garantizar la aplicación efectiva de los Derechos Humanos; lo cual es aplicable a la problemática de esta investigación debido a que ratifica la importancia que la institucionalidad desde los diferentes sectores debe visualizar alrededor de la minería ilegal y conectar con la importancia que representa la sociedad como base para la toma de decisiones del nivel estratégico, que respaldados en un marco de seguridad humana, apuestan por la defensa de los territorios y la neutralización de este factor de inestabilidad, para la construcción del tejido social.

## **Metodología**

La elaboración de este artículo investigativo se basa en un estudio metodológico con un enfoque cualitativo, que parte de un recorrido histórico y conceptual. Este enfoque sirve como base para el análisis documental, el cual se fortalece a partir de un estado del arte que guía la resolución de la pregunta de investigación. De esta manera, se realiza un análisis crítico del contenido relacionado con la minería ilegal, centrado en la región del Chocó.

Esto permite tener una orientación cronológica para referir y tener en cuenta hechos del pasado y como se plantea un método propositivo para el nacimiento de una estrategia que neutralice el impacto de la minería ilegal. Se acude entonces a diversas fuentes y seguimiento de autores nacionales e internacionales especializados en el tema, que aportarán al desarrollo de la pregunta.

Por lo anterior, la información recopilada, será estudiada de manera cuidadosa, ya que conllevará a resultados significativos en la investigación, que busca generar la conexión desde una causa-efecto a partir de un enfoque explicativo, donde los acontecimientos sirven como base para el análisis de ciertas acciones y sus correspondientes efectos.; lo que significa las consecuencias de la presencia institucional y la confianza de las poblaciones en los entes gubernamentales en la neutralización de la minería ilegal.

### **Los antecedentes de la minería ilegal como factor de inestabilidad crítico en el departamento del Chocó.**

El escenario nacional permite entender las características geoestratégicas de Colombia y las oportunidades que se conectan en cuanto a la riqueza ambiental de sus regiones y el impulso para el progreso y desarrollo territorial a partir del aprovechamiento de

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

los recursos y la disposición de estrategias para su protección. Por supuesto, “el departamento del Chocó, especialmente las selvas del Darién y las cuencas de los ríos San Juan y Atrato, la posicionan como una región de inmensa riqueza natural y estratégica, que combina una biodiversidad única con actividades económicas importantes, aunque a menudo complejas, donde la economía se sustenta en la agricultura, pero la minería es la principal fuente de ingresos ya que es explotada de manera legal e ilegal”. (Pardo, 2014 p. 21)

Aunque Colombia es un país rico en recursos naturales, cuyo uso adecuado y controlado podría promover un alto nivel de bienestar, enfrenta problemas de supervisión, regulación y control insuficientes por parte de las entidades encargadas. Además, la carencia de gobernanza y la falta de desarrollo de políticas públicas eficaces a nivel nacional, regional y local afectan considerablemente la legitimidad del Estado.

La extracción minera no autorizada en la región del Chocó constituye una de las expresiones más graves de inestabilidad territorial y exclusión estructural en Colombia. Esta práctica ha tenido impactos devastadores sobre el ecosistema –especialmente sobre la cuenca del río Atrato, uno de los más biodiversos del mundo–, así como sobre el tejido social, provocando el despojo de tierras, el desplazamiento forzado y la expansión de economías extractivas ilegales controladas por actores armados. Este fenómeno no surge en el vacío: está enraizado en décadas de ausencia del Estado, falta de inversión pública, racismo estructural contra las comunidades afrodescendientes e indígenas, y en una política minera nacional que históricamente ha ignorado los derechos territoriales y ambientales de las regiones periféricas.

Desde la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, la sociedad moderna se organiza en sistemas funcionales diferenciados, tales como el económico, el político, el jurídico, el educativo, el científico, entre otros. Cada uno de estos sistemas se autorreproduce mediante comunicaciones específicas basadas en un código binario propio: el sistema jurídico opera con legal/ilegal, el económico con pago/no pago, el político con poder/oposición, y así sucesivamente. Estos sistemas son operativamente cerrados, lo que significa que no se controlan mutuamente, pero están estructuralmente acoplados, es decir, se influyen de forma indirecta mediante la generación de irritaciones. Cuando los acoplamientos estructurales fallan o son disfuncionales, los sistemas no logran generar respuestas coherentes a la complejidad del entorno, lo que puede desembocar en formas de desorden social como la minería ilegal.

La teoría de los sistemas de Niklas Luhmann de acuerdo con Urteaga (2009), se caracteriza por:

Su enfoque transdisciplinario, la diferenciación de tres tipos de sistemas, la consideración del sistema social como un sistema autónomo dentro de las sociedades modernas, y su carácter autorreferencial o autopoietico. En efecto, el mundo está conformado únicamente por sistemas que interpretan los eventos de su entorno como ruido.

Luhmann distingue tres grandes categorías de sistemas: el sistema biológico, el sistema psíquico y el sistema social. El primero se reproduce mediante la vida, el segundo a través de la conciencia, y el tercero se mantiene por medio de la comunicación. Su interés principal recae en este último, ya que las sociedades modernas se caracterizan por la diferenciación de sus sistemas en diversos subsistemas, tales como el político, económico,

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

artístico, religioso y educativo. Cada uno de estos subsistemas es autopoietico y no consiste en una estructura fija o un conjunto ordenado de elementos predeterminados. El sistema se encuentra cerrado respecto a sus propias operaciones, y su entorno solo le influye en la medida en que él mismo lo ha definido. (p. 304)

Sobre el sistema económico, Gómez (2007) señala que en el marco de la teoría de Luhmann la “Economía Ambiental” “la degradación ambiental [es] un caso particular del “fracaso del mercado. (p. 101)

Al respecto, en el caso del Chocó, el sistema económico regional ha sido históricamente precario y fuertemente dependiente de actividades extractivas, legales e ilegales. Sin una economía formal robusta, y ante la débil presencia del sistema político-estatal en la zona, la minería ilegal se ha constituido como un mecanismo funcional de sobrevivencia para comunidades marginadas. Esto muestra un desacoplamiento crítico: el sistema jurídico emite normas que no son operativas en contextos donde el sistema económico necesita adaptarse al margen de la legalidad para subsistir.

Luhmann argumentaría, sobre esto que hay una “fallida resonancia” entre los subsistemas: las comunicaciones jurídicas no logran perturbar ni reestructurar las dinámicas económicas locales, lo que permite que surjan circuitos paralelos de legitimidad.

En este sentido, según Álvarez (2003), el sólo acto de que los sistemas de comunicación se acoplen a los sistemas de conciencia a través del lenguaje, así como los sistemas de conciencia se acoplen a los sistemas de comunicación, tiene consecuencias de

gran importancia para la construcción de la estructura de los sistemas correspondientes y, por tanto, para su morfogénesis, para su evolución. (p. 925)

Así mismo, Álvarez ( 2003) refiere que el acoplamiento estructural de Luhmann, como concepto, explica también que los sistemas, en cuanto son completamente autodeterminados, se desarrollan en una dirección determinada tolerada por el entorno. La parte del acoplamiento estructural que es interna al sistema puede indicarse con el concepto de irritación. Aun bajo este aspecto los sistemas son completamente autónomos. Las irritaciones surgen de una confrontación interna de eventos del sistema con posibilidades propias, antes que nada, con estructuras estabilizadas, con expectativas. (p. 296)

Este desacoplamiento entre los sistemas, también se manifiesta en el sistema político, que se encuentra reducido a una formalidad sin eficacia real en muchas zonas del Chocó. El Estado, entendido como estructura organizativa del sistema político, no consigue desplegar sus funciones básicas de regulación, representación y provisión de servicios.

Esto produce un vacío de poder que es llenado por otros actores –grupos armados, organizaciones ilegales, redes clientelares– que cumplen funciones sistémicas de control, resolución de conflictos e incluso redistribución de recursos. Desde la teoría de Luhmann, esto representa un tipo de “autopoiesis desviada”, donde los sistemas se reconfiguran para sobrevivir, pero al costo de erosionar la coherencia del sistema social global.

Además, Luhmann advierte que los sistemas sociales, para reducir la complejidad del entorno, deben producir mecanismos de generalización simbólica (como el dinero, el derecho

o el poder). Cuando estos mecanismos pierden legitimidad o eficacia, las comunicaciones se tornan opacas y el sistema pierde capacidad de coordinación.

Al respecto, la minería ilegal refleja precisamente ese colapso simbólico: el derecho deja de ser un referente compartido de legalidad, el dinero circula sin institucionalidad financiera y el poder se ejerce por medios violentos. En este contexto, las comunidades, lejos de ser simples víctimas pasivas, desarrollan formas de agencia estratégica, participando de sistemas paralelos que ofrecen estabilidad en un entorno donde los sistemas formales han colapsado o están ausentes.

Así las cosas, la teoría de sistemas de Luhmann permite analizar la minería ilegal en el Chocó no solo como un problema de ilegalidad o criminalidad, sino como una manifestación estructural de fallos sistémicos interconectados. El colapso de los acoplamientos estructurales entre sistema jurídico, político y económico ha generado un entorno donde emergen nuevas formas de orden social, muchas veces no reconocidas por el Estado.

Entender esta dinámica exige superar explicaciones reduccionistas y apostar por una transformación sistémica que restablezca la comunicación efectiva entre los diferentes subsistemas. Esto implica fortalecer las instituciones, pero también reconocer y articular las racionalidades locales como parte legítima de un nuevo proyecto de reconstrucción social para el Chocó.

Aparece de esta manera, el espectro de la actividad criminal representada en la minería ilegal, cuyos impactos directos e indirectos en las poblaciones donde se efectúa en

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

la región de Chocó, se asocia a las migraciones, la destrucción del suelo y otro tipo de consecuencias.

De acuerdo con el V Informe sobre Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia (2012):

La minería ilegal no es nueva en Colombia; 60 años de conflicto armado, más de dos décadas de programas de lucha contra los cultivos ilícitos, combinado con el aumento de los precios internacionales de las materias primas, incentivaron a los actores armados ilegales a diversificar su portafolio de actividades ilegales e involucrarse en la minería ilegal, bien sea presionando o cooptando a los mineros artesanales tradicionales, o involucrándose directamente en la explotación ilegal de recursos a media escala. (p. 57)

Es allí donde los grupos criminales aprovechan la ausencia institucional y hacen efectivo el manejo, consecución y logro de sus acciones ilegales a través del uso de este tipo de actividades que trae consigo el desarrollo inequitativo de las comunidades y su vulnerabilidad en cuanto al aspecto social, económico y ambiental.

De allí que sea importante reconocer en principio la categorización de esos grupos al margen de la ley, la cual en cumplimiento de la Ley 1908 de 2018, durante la sesión del 08 de abril de 2020, el Consejo de Seguridad Nacional calificó como grupos armados organizados a: Grupos Armados Organizados GAO ELN, GAO Residual, GAO Clan del Golfo, entre otros. (Función Pública, 2018)

Estas estructuras criminales, desarrollan actividades ilícitas relacionadas con grandes negocios ilícitos y con frecuencia emplean la violencia como mecanismo de control interno.

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Además, se caracterizan por que han logrado consolidarse con el pasar del tiempo; adaptándose a los nuevos contextos políticos y sociales y, en consecuencia, se convierten en una amenaza para el orden y estabilidad del Estado colombiano y para la proyección y orden mundial.

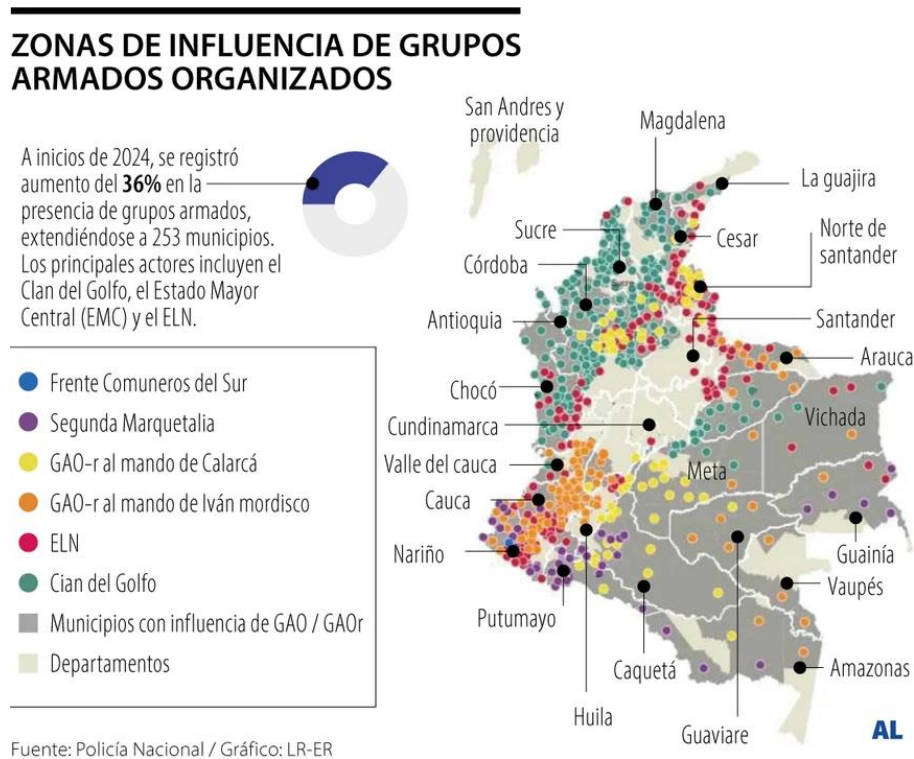
Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional en 2016 diseñó la Directiva 15, la cual establece que:

Conforme a las competencias legales y constitucionales, la Fuerza Pública enfrentará de manera autónoma y coordinada a los Grupos Armados Organizados -GAO-, y, por lo tanto, aquellos que participan en las hostilidades serán considerados como una amenaza que puede ser enfrentada en el marco del Derecho Internacional Humanitario toda vez que disponen de una estructura armada organizada y generan un nivel de violencia armada que supera las tensiones y disturbios normales. (Lleras, 2016, págs. 3-4)

Lo anterior demuestra que, los GAO tienen un accionar delictivo que representa una amenaza a lo largo de estos años en la región del Chocó, en relación con los intereses nacionales, regionales y locales y, en consecuencia, se convierte en una amenaza latente para el propio Estado ya que concurre de manera constante a la infracción a la protección de las víctimas del conflicto armado en la región y que se muestra organizada, dividida territorialmente y en la disputa constante por nuevas rutas para el impulso de la minería ilegal, como lo muestra la Figura N°1.

Figura N°1.

*Presencia de grupos al margen de la ley en Colombia*



Fuente. (Cuevas Sanchez, 2024)

Al respecto, se observa como el incremento en las actividades delictivas y el fortalecimiento de las estructuras en Colombia, representan una amenaza y fallos de los sistemas para aquellas zonas que, como el Chocó ven reflejado esto en la intensificación de la violencia y el empoderamiento de la amenaza; desde este punto de la vista, la amenaza se entiende como “cualquier combinación de actores, entidades o fuerzas que tienen la capacidad y la intención de afectar las fuerzas amigas, los intereses nacionales o la nación”. (Ejército Nacional, 2017)

Es así como la minería ilegal influye en el deterioro y desequilibrio por parte del Estado y sus organismos de control, aunados al constante hallazgo de zonas con alto grado de explotación minera, el cual amerita que se le determine a la minería ilegal como una problemática nacional que contribuye a daños irreversibles a la luz del marco legal internacional. De hecho, “Colombia tiene 69.123 hectáreas de minería ilegal en el país, de las cuales, el 46 % (43.145 hectáreas) al año 2022 está en tierras de las comunidades negras del Chocó, afectando la navegabilidad en los ríos y perjudicando a las comunidades y sus condiciones de vida”. (Tarazona, 2023)

Se hace evidente que, la minería ilegal ha desencadenado, el desarrollo de espirales de violencia, hasta el punto de adquirir el rol de minería criminal, ya que su alto grado de rentabilidad ha permitido que sea vista como una actividad delincuenciales atractiva; desde esta perspectiva, esta dinámica criminal demanda un esfuerzo superior por parte de la institucionalidad y de los diferentes sistemas, con el fin de que se garanticen la seguridad y defensa nacional, así como los principios básicos que enmarcan las demandas de los nacionales.

De esta forma, en el entorno social surgen mecanismos coercitivos cuyo papel de ilegalidad lo materializan a través de la imposición, sanción y penalidad con el uso de las armas, convirtiéndose en un riesgo debido a la difícil judicialización de la actividad ilegal y aprovechando los errores de gobernabilidad en zonas de tradición criminal para la multiplicación de su poder, con la firme intención de forjar su estructura económica al margen de los efectos que están puedan tener sobre la sociedad.

Por su parte las amenazas, desplazamientos y asesinatos son la constante en las zonas de extracción; por ejemplo, en el Nordeste Antioqueño, los homicidios incrementaron un 192% durante el primer semestre de 2012, según el coronel José Gerardo Acevedo, comandante de Policía de Antioquia. En Buenos Aires (Cauca) la tendencia es similar: “La minería no ha llegado sola y los homicidios entre 2004 y 2010, pasaron de dos a 25 cada año” según lo manifestó Adelmo Carabalí, alcalde del municipio.

En cuanto al control de la oferta laboral, los grupos criminales continúan con gran influencia y presionan a las empresas para proveerlas de trabajadores no calificados inclusive menores de edad, que carecen de garantías laborales y arriesgan sus vidas sin el acceso a su seguridad social; como bien lo indica (Montealegre, 2017) “La OIT ha determinado que la minería ilegal está asociada a fenómenos de sub-empleo, deficientes condiciones laborales, manifiesto incumplimiento de las garantías asociadas al contrato de trabajo, como son, por ejemplo, las prestaciones sociales y la seguridad social- y trabajo infantil”. (p. 15)

El deterioro de la infraestructura pública y privada genera un constante temor y preocupación referente al riesgo que trae consigo la mano del crimen, ya que los múltiples grupos insurgentes trabajan tanto en conjunto como individualmente, peleando entre ellos para el control de determinadas zonas y puntos estratégicos de extracción, creando un ambiente de confusión y limitación de libre movimiento de la población por caminos y vías en las áreas mineras.

La minería ilegal se ha convertido así, en una muy importante fuente de financiación para la Farc y otros grupos armados ilegales, ya que no solamente se encuentra el Estado lejos del minero y su entorno, sino que su presencia es reemplazada fácilmente por grupos al margen de la ley, que asumen su papel en la ilegalidad: “otorgan “permisos”, cobran

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

“impuestos”, imponen a su manera un orden social, sancionan y condenan con la fuerza de las armas en total impunidad al margen de la Constitución y la Ley”. Esto ha sucedido desde Santander de Quilichao a Zaragoza”. (Sardi, 2014)

Al analizar a los grupos criminales y su estrategia para imponer control sobre las familias obligadas a dedicarse a la minería ilegal, aprovechando la marginalidad y pobreza en que viven, surge un nuevo problema relacionado con la inseguridad multidimensional y humana. Este problema vincula aspectos sociales con los ámbitos ambiental, jurídico, político, cultural, económico y militar. Así, la falta de oportunidades para que el Estado fortalezca su relación con la población del Chocó resulta en una ampliación de la brecha social.

De esta manera, la minería ilegal se relaciona con la aparición de otras actividades ilícitas, como el terrorismo y el financiamiento de nuevos grupos criminales y redes políticas vinculadas a intereses delictivos, lo cual refleja la obtención de recursos sin supervisión estatal.

El caso chocoano demuestra así, la particularidad de su territorio y las consecuencias que ha traído consigo el conflicto armado y factores como la minería ilegal, que reta la seguridad humana; entendida de acuerdo con la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas, (2003) como:

La protección de la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa así, proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas y contemporáneas. (p. 54)

Este concepto posiciona su papel como un aspecto fundamental que justifica la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto buscan brindar al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

Lo expuesto pone en evidencia el papel de la seguridad humana, en la cual las personas se convierten en el eje central del análisis y en el punto de partida para entender una amplia variedad de amenazas y sus posibles causas. Estas amenazas están vinculadas a factores como la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, así como la seguridad personal, comunitaria y política, todos ellos relacionados con las particularidades de los territorios y la diversidad regional.

Esto permite inferir, desde una perspectiva social, que los niveles de pobreza, la violencia, la protección a estructuras criminales y la ausencia de control estatal sobre la minería ilegal se manifiestan en las condiciones de inseguridad que rodean el desarrollo de esta actividad.

En efecto, la actividad minera ilegal, tanto en su fase de exploración como de explotación, evidencia una ausencia total del acompañamiento por parte del Estado y de sus Fuerzas Militares y de Policía en lo relacionado con los esquemas básicos de seguridad. Esta falta de presencia incrementa el riesgo de desastres, los cuales se traducen en tragedias que agravan progresivamente las condiciones para garantizar un mínimo vital digno.

En este sentido, la tarea principal de los gobiernos debe centrarse en impedir que este tipo de situaciones ocurran y, en caso de que sucedan, actuar con determinación para reparar el daño mediante una gestión eficiente. Por ello, se considera fundamental priorizar la

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

prevención, especialmente en lo relacionado con la "vigilancia ambiental" del territorio, dentro de un marco normativo que establezca claramente las funciones necesarias para alcanzar ese propósito preventivo.

De acuerdo con esto, es de gran importancia la Teoría General de Sistemas de Niklas Luhmann; denominada como: “un poderoso instrumental analítico que permite comprender el funcionamiento de la seguridad a partir de la sociedad, los subsistemas y las organizaciones, perfilándose como una visión muy adecuada a las características de la sociedad moderna y a los procesos que se suceden en sus diferentes niveles desde el entorno del territorio”. (Hoffman, 2007, pág. 12)

Desde esta percepción, el caso colombiano, desde la región del Chocó debe implementar lo determinado en la Teoría General de Sistemas, al orientar una guía que contribuye a la construcción de estrategias para el control territorial y el diseño de una seguridad desde su política estamental, enmarcando sus intereses geopolíticos en preservar el territorio, asegurar la protección de sus recursos, fortalecer sus relaciones con aliados estratégicos y convertirse en un referente regional y mundial para la focalización del conflicto armado interno y la disposición de las capacidades de sus Fuerzas Militares.

En tal caso la implementación de la Teoría General de Sistemas en el Chocó permitirá el fortalecimiento de los procesos sociales y la participación ciudadana para la toma de decisiones que aporten a la construcción de paz y el planeamiento para neutralizar los retos que provienen de los grupos delincuenciales y que están ligados a demás fenómenos de criminalidad y factores de inestabilidad que afecten a la población civil y la seguridad Nacional.

De acuerdo con Arjona (2012), director ejecutivo de Conservación Internacional, se determina que:

Uno de los desafíos más importantes para la minería en Colombia, en términos de sostenibilidad, es justamente equipar a las instituciones encargadas de organizar y vigilar al sector minero con un sistema de información ambiental y ordenamiento territorial adecuado. Dicho sistema permitiría que se tomen determinaciones oportunas para poder organizar actividades mineras responsables y coherentes con las necesidades de conservación para el país. (p. 14-15)

De este modo, las responsabilidades de los municipios y gobernaciones en materia ambiental deben orientarse al fortalecimiento y resguardo de los recursos naturales renovables, como parte del cumplimiento de los objetivos establecidos por el Estado y la promoción de un entorno ambiental saludable.

En relación con la gestión institucional y la capacidad de los gobiernos para corregir los daños ocasionados por la minería ilegal, se evidencian los principales impactos ambientales, tanto desde las autoridades regionales como del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Desde una perspectiva socioambiental, se identifican afectaciones a servicios y áreas de alta relevancia ecosistémica, actividades extractivas realizadas sin el conocimiento técnico básico requerido, aparición de procesos de erosión, deterioro y pérdida de la fertilidad del suelo por la presencia de contaminantes, así como la inestabilidad de laderas y el colapso de terrenos.

A partir de los efectos mencionados, puede afirmarse que, si no se implementan esfuerzos gubernamentales suficientes, los impactos ambientales comprometerán la capacidad de almacenamiento y regulación del agua, afectando su calidad debido a la contaminación con metales pesados utilizados en las técnicas mineras. Además, se presentará una reducción en los caudales, alteraciones en el sistema de drenaje natural, el secado o relleno de humedales, la pérdida de biodiversidad acuática, así como un mayor riesgo de inundaciones en las áreas intervenidas por la actividad extractiva.

Según el PNUD (2011):

Además del efecto negativo que tiene la minería ilegal sobre las condiciones de vida de los pobladores rurales y trabajadores de la región del Chocó, que se dedican a esta actividad, la extracción ilegal tiene impactos ambientales importantes como la destrucción de fauna y flora, así como la contaminación de las aguas. Dado que este tipo de minería elude sistemas de control, como la licencia ambiental, en ocasiones se desarrolla en áreas de protección ambiental, ocasionando daños irreversibles e irreparables a ecosistemas protegidos.

Lo expuesto permite entender que la minería ilegal, desde sus etapas iniciales, genera impactos ambientales significativos, especialmente en la biodiversidad, al alterar hábitats, provocar la posible extinción de ciertas especies animales, reducir la cobertura vegetal y afectar la riqueza de la flora. Por ello, es fundamental desarrollar planes de remediación ambiental y recuperación de áreas degradadas, como una estrategia clave para la protección y fortalecimiento del medio ambiente. Esta debe ir acompañada de acciones de

sensibilización que brinden a la población un conocimiento real sobre las consecuencias que esta actividad ilegal tiene sobre su entorno natural.

Sandra Bessudo, ex alta consejera para la Biodiversidad y exdirectora de la agencia de cooperación internacional, mencionada por Berrocal (2012), señaló que:

El precio que tendrá que pagar el país por la explotación ilegal de minas es de 19 billones de pesos para recuperar las tierras y zonas afectadas por la deforestación y la contaminación. Lo más preocupante es que no hay recursos para invertir y que se necesita entre 25 y 40 años para que se pueda reparar el daño ambiental. (Berrocal, 2012)

Alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental depende, en gran medida, de la educación y formación de la población, así como de la creación de espacios de capacitación y diálogo que la preparen para enfrentar los desafíos asociados a la minería ilegal. Estas acciones contribuyen a formar comunidades resilientes, capaces de superar adversidades y con un conocimiento sólido sobre la estructura institucional —incluidos Ministerios, organizaciones y entidades del Estado— a los que pueden recurrir ante la presencia de este fenómeno en su territorio. Con esta base, las comunidades estarán en mejores condiciones de hacer frente a los grupos armados ilegales, exigir responsabilidades por los abusos cometidos y adoptar una postura activa en la protección de los recursos naturales.

Este apartado, demuestra que, desafortunadamente en el territorio colombiano los grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada han aprovechado este tipo

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

de minería para su beneficio, constituyéndose así en un nuevo concepto de minería criminal, entendida como: “aquellas prácticas delictivas de minería ilegal o informal directamente relacionadas con el accionar y/o financiamiento del crimen organizado; grave amenaza contra los recursos estratégicos, la sociedad civil y la institucionalidad regional” (Madrigal Garzón, 2019, pág. 4).

Efectivamente, la capacidad de estos grupos se traslada a la oportunidad que tienen de ganar posicionamiento económico a través del empleo de la violencia, que les permite adquirir una posición de poder en las regiones del país, que como el Chocó se facilita la implementación de la minería criminal, utilizándola así mismo como un instrumento que les permite un acceso directo a los sectores o entidades del Gobierno y autoridades locales y regionales.

Algo para tener en cuenta, es que varios factores explican por qué, en los últimos años, el sector extractivo volvió a tener un poder atractivo muy fuerte sobre los actores armados ilegales en Colombia. Como lo señala la (Cepal, 2022):

La causa fundamental o el primer factor del cual derivan los demás, es el aumento del precio internacional de los minerales y del petróleo en los últimos 10 años. Entre 2002 y 2011, el precio del oro pasó de 300 dólares la onza a 1850 (en 2012 volvió a bajar un poco, pero se ubica por encima de los 1.500 dólares). En cuanto al carbón, la tonelada pasó de 90 dólares en 2004 a casi 160 en 2011. Con respecto al petróleo, los precios del barril en el mercado internacional fluctuaron entre 23 dólares en 2002 hasta más de 100 dólares en la actualidad. (p. 78-79)

A partir de allí, todos los ingredientes están presentes para que los actores armados ilegales volvieran a interesarse en el sector extractivo, dando pie al fortalecimiento del concepto planteado previamente en relación con de la minería criminal. El efecto fue casi mecánico: (a) En la medida en que los precios del oro aumentaban considerablemente, la explotación ilegal del oro empezó a representar un complemento muy atractivo a los cultivos ilícitos u otras actividades ilegales para los actores armados al margen de la ley. (b) Al mismo tiempo, entre más utilidades para las empresas multinacionales y más empresas operando en el país, significaría más posibilidades para los actores armados ilegales de captar recursos a través de la extorsión o de empresas contratistas. Finalmente (c), con el aumento de las regalías que pagan las empresas del sector extractivo al Estado colombiano, y que éste redistribuye a las regiones (gobernaciones y municipios), los actores armados ilegales también incrementaron sus recursos provenientes de la captación ilegal de esas regalías (CITpax Colombia, 2012).

Se puede afirmar que, la minería criminal abre las puertas para que estos grupos ilegales puedan obtener pleno control y vigilancia sobre los minerales promoviendo la comercialización ilegal y el financiamiento de sus actividades ilícitas y monitorear cualquier desacierto de las entidades gubernamentales así como de las Fuerzas Militares y de Policía para deslegitimarlas ante la opinión pública; al respecto, vale la pena resaltar que existe un esfuerzo que ha llevado al nacimiento de iniciativas institucionales en coordinación con los ministerios de Ambiente, Defensa, Interior y Energía, como: “La Unidad Nacional de Intervención contra la Minería Criminal (Unimic), para intensificar las acciones en contra de quienes, además de lucrarse ilegalmente con los recursos minerales, perjudican

considerablemente el ambiente y aportan para que la guerra continúe vigente” (Asociación Colombiana de Minería, 2015 p.18).

El esfuerzo institucional, muestra la minería Se trata de un problema público que reduce la capacidad del Estado para asegurar de manera completa la protección de los recursos naturales del país mediante una estricta aplicación de la licencia ambiental. No obstante, Herz, presidente de AngloGold Ashanti (2012), destacó durante el primer panel del Congreso de la Asociación del Sector de Minería a Gran Escala “Minería responsable: motor de desarrollo”, que:

Las inversiones en Responsabilidad Social que están haciendo las empresas de minería a gran escala, no son una migaja ni una limosna, sino una condición de la minería responsable e incluyente como la que se practica en el país. Y aprovechó para invitar al país a pensar en qué tipo de minería es la que se necesita: una minería legal, seria, responsable, que paga impuestos y contribuciones y mitiga, compensa y restaura los efectos ambientales o una minería ilegal y depredadora. (p. 23)

Sin embargo, la expectativa de una minería legal se debilita al entender el contexto del conflicto armado en Colombia, que ha provocado una desconexión entre las instituciones y la población. Esto ha dado lugar a problemas cuyo impacto se extiende a diversos sectores y regiones del país. Un claro ejemplo es la minería ilegal, una actividad que escapa a cualquier control legítimo y que requiere la atención prioritaria del Estado para supervisar y regular los procesos, desde la inversión extranjera hasta la rápida acción para reducir la influencia de los grupos armados organizados que buscan apropiarse de esta actividad.

Es así como el Estado y sus organismos deben virar hacia esta actividad y formular políticas efectivas para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, con base a un adecuado marco institucional con reglas claras, esto basado en que, la extracción minera no es una problemática reciente, lo que exige que, el Estado formule una estrategia encaminada a fortalecer su capacidad en cuanto a la administración del recurso, para que en las regiones disminuya el índice de desplazamientos, amenazas o inclusive la muerte de quienes habitan en esos territorios.

Desde una perspectiva histórica, la minería ilegal en la región de Chocó está vinculada a contextos de violencia y al surgimiento de grupos fuera de la ley, lo que ha hecho que esta situación se convierta en algo habitual para los habitantes locales. Esto afecta negativamente la imagen institucional, proyectándola en el ámbito regional y global como una entidad debilitada por la falta de respuestas inmediatas. Por ello, el Estado debe reconocer que estos grupos armados ilegales carecen totalmente de legitimidad política y representación social, situación que debería aprovecharse para fortalecer una presencia estatal sostenible en la zona, proteger a las comunidades y promover un desarrollo regional basado en una minería productiva, legal y respetuosa con el medio ambiente.

### **Acciones desarrolladas por las Fuerzas Militares para contrarrestar los riesgos de la minería ilegal en el departamento del Chocó.**

La minería ilegal se ha transformado en uno de los desafíos más complejos y multidimensionales que enfrenta Colombia en la actualidad, especialmente, en regiones ricas en biodiversidad y recursos minerales como el departamento del Chocó.

Esta práctica, llevada a cabo ilegalmente y sin supervisión ambiental, ha causado una contaminación significativa de cuerpos de agua con metales pesados como el mercurio, la devastación de miles de hectáreas de selva tropical húmeda y el desplazamiento forzado de comunidades étnicas que han vivido tradicionalmente en la zona.

De acuerdo con Bermeo (2014), una de las actividades económicas que más impactos diversos genera es la minería, al producir importantes recursos económicos que luego se incorporan a los presupuestos de los Estados, pero cuando esta actividad se realiza de manera ilegal las consecuencias económicas, sociales y ambientales son incalculables. (p. 2)

En el departamento del Chocó, las Fuerzas Militares de Colombia han desplegado diversas acciones para contrarrestar la minería ilegal, un fenómeno que afecta gravemente el medio ambiente, la economía local y la seguridad. Estas acciones incluyen la destrucción de maquinaria utilizada en actividades ilegales, operaciones conjuntas con otras instituciones del Estado, control territorial frente a grupos armados ilegales, y campañas de concienciación en comunidades. Su actuación se enmarca en un enfoque de seguridad nacional, pero también tiene implicaciones en los ámbitos jurídico, económico y ambiental.

Desde la perspectiva de la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, estas acciones pueden analizarse como parte del funcionamiento de sistemas diferenciados que componen la sociedad.

Según Luhmann, citado por Sáez (2011) Cada sistema cuenta con un código binario que lo diferencia de otros sistemas. Por ejemplo, el sistema político se identifica con el código gobierno/oposición; el sistema económico, con dinero/no dinero; el sistema educativo, con

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

capaz/incapaz; el sistema moral, con bueno/malo; y el sistema ambiental, con sostenible/no sostenible. Este código funciona como una regla que evita el caos y la falta de comunicación, condiciones que impedirían las interacciones dentro del sistema. Además, el código facilita la generación de acuerdos y confianza operativa, lo que mejora la efectividad del acoplamiento estructural. Según la teoría de Luhmann, el código es un oscilador binario que permite al sistema funcionar. (p. 291)

De esta manera, las Fuerzas Militares actúan desde su lógica interna, pero en interacción con otros sistemas funcionales.

El sistema militar, al enfrentar a los grupos armados que se lucran con la minería ilegal, responde a su función específica: identificar amenazas, combatir actores ilegales y garantizar el control territorial. No obstante, para que estas acciones tengan un impacto duradero, es necesario que se articulen con los sistemas jurídico y político, que son los encargados de procesar judicialmente los delitos ambientales y de formular políticas públicas sostenibles. De esta manera, los sistemas se “acoplan estructuralmente”, como señala Luhmann, aunque cada uno mantenga su autonomía operativa.

La teoría luhmanniana también resalta que la sociedad se organiza para reducir complejidades. La minería ilegal, por su naturaleza multicausal, representa una alta complejidad social: involucra pobreza, falta de oportunidades, economías ilícitas, y degradación ambiental. Las Fuerzas Militares, al centrarse en su rol de seguridad, reducen esta complejidad a una dimensión manejable desde su sistema: la lucha contra grupos

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

armados y la destrucción de infraestructura ilegal. Sin embargo, esta reducción deja fuera múltiples causas estructurales del problema.

Desde esta perspectiva, una crítica importante es que, al actuar según su propia lógica, el sistema militar puede no tener en cuenta las dimensiones económicas y sociales que impulsan a las comunidades a participar en actividades mineras ilegales. Por ello, aunque las operaciones puedan ser exitosas en términos tácticos, no son suficientes por sí solas para erradicar el problema. Se requiere una mayor coordinación entre los sistemas político, económico y ambiental, que intervengan en los factores estructurales de la minería ilegal.

En consonancia con lo anterior, las acciones de las Fuerzas Militares en el Chocó, vistas a través de la teoría de sistemas de Luhmann, evidencian el funcionamiento autónomo pero interdependiente de distintos sistemas sociales. Esta perspectiva permite entender por qué las soluciones militares, aunque necesarias, deben integrarse dentro de un enfoque sistémico más amplio, que incluya políticas públicas, justicia y desarrollo sostenible. Solo una respuesta articulada entre sistemas puede abordar de forma efectiva y duradera los riesgos asociados a la minería ilegal en esta región.

Más allá del impacto ambiental, la minería ilegal es una fuente clave de financiación para estructuras armadas ilegales como el Clan del Golfo y el ELN, que utilizan los recursos extraídos para sostener redes de narcotráfico, compra de armas y control territorial, afectando gravemente la integridad del Estado y los derechos fundamentales de la comunidad civil.

De acuerdo con Cajiao, (2021) citando a los estudios de Massé y Camargo (2012) y Rettberg y Ortiz (2012) sobre la relación de los actores armados ilegales y la minería, estos

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

grupos tienen control sobre la actividad minera, para ello, invierten en la maquinaria y equipos necesarios para la extracción (retroexcavadoras, dragas, dragones), explotan las minas por medio de contratación de mano de obra local o traída de otras regiones, promueven la extracción mecanizada de minerales, y tienen participación directa en la comercialización mediante la compra e intermediación entre los mineros y los comercializadores por medio de empresas fachada, compraventas y otros mecanismos.(párr. 8)

En respuesta a este fenómeno, el Estado colombiano, a través de las Fuerzas Militares, ha implementado diferentes estrategias que busca enfrentar la minería ilegal desde múltiples frentes. Las estrategias no se limitan únicamente al uso de la fuerza para dismantelar campamentos y destruir maquinaria; también articula vigilancia tecnológica, control territorial sostenido y coordinación interinstitucional con entidades ambientales, judiciales y sociales.

Las estrategias implementadas además combinan acciones de inteligencia, despliegue operacional, interdicción fluvial y aérea, con el propósito de dismantelar las estructuras logísticas y financieras que permiten operar a redes criminales como el Clan del Golfo o el ELN. Además del componente militar, se han incorporado elementos de intervención ambiental, formalización minera y asistencia social, que permiten abordar las causas estructurales que alimentan la minería ilegal, como la pobreza, la falta de alternativas económicas y la débil presencia institucional.

De acuerdo con el Comando General de las Fuerzas Militares (2015) el Plan Estratégico Militar -PEM 2030 en su objetivo estratégico cinco se establece “Contribuir al desarrollo

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

sostenible del país mediante el empleo de las capacidades militares”, que consiste en apoyar con las capacidades autónomas de cada fuerza, las campañas de protección de los recursos naturales en todas las regiones del país, mediante proyectos estructurales liderados por las Corporaciones Autónomas Regionales de medio ambiente, así como, contar con el conjunto de procedimientos necesarios estandarizados para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales, en el desarrollo de operaciones militares, así como en la gestión interna. Este objetivo, también apunta a desarrollar mecanismos para fortalecer la interacción con las autoridades ambientales, nacionales e internacionales y agilizar la denuncia por daños ambientales derivados de actividades ilegales, que contribuyan al proceso de judicialización de los responsables. (p. 33)

Esto implica el diseño de operaciones que respondan a una lógica territorial e institucional a través de diferentes sistemas: recuperar el control del Estado en zonas estratégicas como el Chocó, frenar el ecocidio causado por la extracción ilícita y sentar las bases para un desarrollo legal, sostenible e incluyente.

De esta manera, las Fuerzas Militares, en articulación con autoridades civiles y ambientales, se han convertido así en un actor clave no solo para contener el delito, sino para abrir paso a una gobernanza ambiental efectiva en uno de los departamentos más olvidados y biodiversos del país.

Sobre las acciones y estrategias desarrolladas por las Fuerzas Militares para contrarrestar los riesgos de la minería ilegal en el departamento del Chocó, es posible mencionar la estrategia “Tiempo 2”, que hace parte del Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho,

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

el cual tiene entre sus prioridades la lucha frontal contra el delito de minería ilegal y los actores que lo generan.

De acuerdo con el Comando General de la Fuerzas Militares (2024), dentro de esta ambiciosa estrategia, las Fuerzas Militares, han puesto “el acelerador a fondo” en el Pacífico, especialmente en el departamento del Chocó, que viene sufriendo este grave flagelo, que afecta las fuentes hídricas, contaminándolas con químicos como el cianuro, el mercurio y otros, así como a la flora, fauna y la vegetación de este pulmón del occidente del país. (p. 4)

Así mismo, como lo resalta el Comando General de la Fuerzas Militares (2024), de manera conjunta, coordinada e interinstitucional el Gobierno Nacional, el Ejército Nacional, la Armada de Colombia, la Fuerza Aeroespacial y la Gobernación del Chocó, han iniciado una serie de acciones que permitan debilitar y desarticular las redes logísticas y criminales dedicadas a este grave delito contra la naturaleza. Los esfuerzos han aumentado por tierra, río y aire. Con aeronaves no tripuladas como drones de última tecnología, se rastrean, monitorean y detectan los puntos en donde hay posible presencia de maquinaria que esté realizando acciones como tala de árboles, socavar el terreno y otras actividades propias de la minería ilegal. (p. 5)

Mediante el uso de la vía fluvial, las Fuerzas Militares desplegaron embarcaciones armadas del Ejército Nacional y la Armada de Colombia para llevar a cabo patrullajes tanto de día como de noche. Gracias a su alta velocidad, estas embarcaciones también se utilizan para interceptar lanchas que transporten químicos, repuestos o maquinaria.

También se ha implementado la ofensiva nacional MIDAS reconocida como la Estrategia Integral de Seguridad y Defensa para la Protección de la Minería y que representa un nuevo enfoque que combina acciones de choque militar, con intervenciones orientadas a prevenir el resurgimiento de la minería ilegal, mediante el fortalecimiento institucional y el ofrecimiento de alternativas legales a las comunidades.

La Estrategia Integral de Seguridad y Defensa para la Protección de la Minería – MIDAS es una iniciativa del Gobierno Nacional de Colombia, liderada por el Ministerio de Defensa y ejecutada en coordinación con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía y otras entidades del Estado, enfocada en la intervención de yacimientos mineros ilegales, la lucha contra grupos armados que se benefician de esta actividad, y la protección del medio ambiente. MIDAS, cuenta con unidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entrenadas, equipadas y especializadas para combatir este delito en las regiones más apartadas del país. Su objetivo principal es combatir la minería ilegal en todo el país, con énfasis en regiones críticas como el Chocó, Antioquia, el Cauca y la Amazonía, donde esta actividad representa una amenaza directa para la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo social.

MIDAS no se limita al enfoque militar, sino que responde a una estrategia multidimensional. Se basa en cuatro ejes fundamentales:

- Operaciones militares y policiales para la localización, incautación y destrucción de maquinaria y campamentos ilegales.

- Acciones de inteligencia y judicialización, dirigidas a identificar y capturar a los financiadores y cabecillas de redes criminales.
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente, con intervención de autoridades ambientales como la ANLA, las CAR y el Ministerio de Ambiente.
- Fortalecimiento institucional y gobernanza territorial, buscando establecer una presencia del Estado permanente y promover la legalización minera donde sea viable.

Uno de los elementos novedosos de MIDAS es coordinación interinstitucional de intervenciones en zonas de alta sensibilidad ambiental como parques naturales, ríos estratégicos y territorios étnicos, garantizando que las operaciones respeten los derechos humanos y los marcos legales, lo que alude a procesos de articulación entre diferentes sistemas.

En el caso del departamento del Chocó, MIDAS actúa como una extensión y fortalecimiento de estrategias anteriores como “Tiempo 2”, integrando el componente militar con programas de recuperación ambiental, reforestación, protección de cuencas hídricas, y rutas para la formalización minera de pequeños productores. El enfoque diferencial para territorios étnicos y colectivos también ha sido clave, reconociendo el papel de los consejos comunitarios y resguardos en la defensa del territorio.

De acuerdo con el Ministerio de Defensa (2025) en cuanto a los resultados de estas estrategias contra la minería ilegal, se reveló que durante 2025 se han incautado 188 unidades de maquinaria amarilla y cerca de 220 se han destruido, en medio de la intervención a 2.286

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

minas. De otra parte 594 personas han sido capturadas por delitos relacionados con la minería ilegal. (p. 8)

No obstante, los desafíos persisten. La capacidad de regeneración de las redes ilegales, la persistente informalidad minera y la débil presencia institucional en zonas rurales remotas hacen que MIDAS, aunque efectiva en su fase operativa, necesite acompañarse de inversión social estructural, educación, fortalecimiento de la justicia ambiental y voluntad política para sostener sus impactos a largo plazo. A continuación, se muestra una descripción de la estrategia MIDAS a partir de sus diferentes componentes:

**Tabla 1.**

*Estrategia Integral de Seguridad y Defensa para la Protección de la Minería*

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
<b>Objetivo general</b>	Combatir la minería ilegal mediante operaciones coordinadas de seguridad, protección ambiental y fortalecimiento institucional en zonas estratégicas del país.
<b>Ámbitos de acción</b>	Nacional, con énfasis en Chocó, Antioquia, Cauca, Nariño y Amazonía.
<b>Ejecución liderada por</b>	Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General, y entidades ambientales.
<b>Ejes estratégicos</b>	1. Acciones militares y policiales 2. Inteligencia y judicialización 3. Protección ambiental 4. Presencia estatal y legalización minera
<b>Herramientas clave</b>	Herramientas para la protección Ecológica y la Minería Legal- Drones, helicópteros, patrullas fluviales- Monitoreo satelital

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

<b>Resultados destacados (2025)</b>	2.286 minas ilegales intervenidas- 220 máquinas destruidas- 594 capturas- Reducción significativa de financiamiento de grupos armados ilegales
<b>Enfoques diferenciales</b>	Protección de territorios colectivos, derechos de comunidades étnicas y restauración ambiental de zonas afectadas
<b>Retos pendientes</b>	Reparación de redes criminales, lentitud en la formalización minera, escasa inversión social, necesidad de mayor coordinación interinstitucional

Fuente. Elaboración propia

Bajo esta perspectiva, uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es su carácter territorializado y adaptado a las condiciones específicas del Chocó, una región históricamente marginada, con altos niveles de pobreza, limitada presencia estatal y gran vulnerabilidad a la cooptación por parte de actores armados ilegales.

Por ello, el despliegue militar ha estado acompañado de acciones de formalización minera, restauración ecológica, control de recursos naturales y protección de líderes sociales. La perspectiva integral entiende que la minería ilegal va más allá de ser un simple delito ambiental; es un síntoma de un problema estructural más amplio que involucra exclusión social, ausencia del Estado y economías ilícitas profundamente enraizadas.

En este escenario, la acción de las Fuerzas Militares en el combate a la minería ilegal no solo tiene un componente táctico de seguridad, sino también un objetivo estratégico: recuperar la legitimidad del Estado en zonas históricamente abandonadas y abrir camino para procesos de desarrollo sostenible, gobernabilidad ambiental y paz territorial.

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

En cuanto al componente operativo, se ha fortalecido la vigilancia aérea, fluvial y terrestre. El uso de drones, embarcaciones artilladas y helicópteros permite ubicar maquinaria y campamentos ilegales. Además, se han instalado bases militares estratégicas entre ríos y corredores clave para interrumpir las rutas de suministro de materiales y explosivos. Estas acciones buscan mantener control territorial y garantizar movilidad en zonas históricamente abandonadas por el Estado.

Paralelamente, entidades como CODECHOCÓ han adelantado acciones ambientales y procesos de legalización minera. Se han restaurado miles de hectáreas degradadas, realizado capacitaciones comunitarias y promovido licencias ambientales para formalizar la minería artesanal. Esta dimensión institucional complementa el enfoque militar con iniciativas de desarrollo sostenible y restauración ecológica.

No obstante, las organizaciones criminales continúan reactivando operaciones en zonas remotas, aprovechando la debilidad institucional. Además, la lenta formalización minera y la falta de empleo legal en las comunidades perpetúan un ciclo de dependencia de la minería ilegal. La ofensiva militar, aunque necesaria, no es suficiente por sí sola para erradicar este fenómeno.

En conclusión, el campo de acción planteado por las Fuerzas Militares representa un esfuerzo integral que combina inteligencia, fuerza táctica y coordinación interinstitucional. Si bien se han logrado avances operativos concretos, su sostenibilidad dependerá de la articulación efectiva con políticas sociales, ambientales y económicas que ofrezcan

soluciones duraderas a las comunidades chocoanas. La recuperación del territorio pasa no solo por expulsar a los ilegales, sino por reconstruir el tejido social y ambiental.

### **Estrategia a partir del modelo bottom-up para la neutralización de la minería ilegal en la región del Chocó**

La actividad minera ilegal en la región del Chocó no es únicamente un problema ambiental o de orden público: constituye una expresión compleja de vulnerabilidades estructurales acumuladas durante décadas. Esta actividad, aunque ilícita, ha sido una de las pocas fuentes de subsistencia para numerosas comunidades afrodescendientes e indígenas, quienes han sido históricamente Marginadas de los procesos formales de desarrollo económico nacional.

A esto se añade la intervención de actores armados ilegales que, controlan rutas de extracción y comercialización, lo que agrava los impactos sociales, ecológicos y de seguridad. Frente a este panorama, se ha evidenciado que las estrategias centralizadas, de tipo coercitivo o “top-down”, si bien necesarias, resultan insuficientes y, en muchos casos, generan efectos contraproducentes como la reubicación de las actividades ilegales, el desplazamiento forzado o la criminalización de la pobreza.

Por lo que el enfoque bottom-up se presenta como una vía estratégica para abordar la problemática de forma estructural, participativa y sostenible. Este modelo propone construir soluciones “desde abajo hacia arriba”, es decir, desde los territorios y con las comunidades, priorizando sus saberes, necesidades y formas de organización.

De acuerdo con Torres (2019) el bottom-up se caracteriza por poner como sujetos determinantes a los ejecutores, puesto que se entiende que este parte de las situaciones concretas de los interesados, mediante un proceso ascendente denominado: de abajo hacia arriba. (p. 8)

Así mismo (Torres, 2019) citando a Gutiérrez, Restrepo y Zapata (2017) indica que “el bottom-up pone a la población en el centro de la política pública como hacedora, ejecutora, pero igualmente responsable de la misma, sobre lo cual debe dar rendición de cuentas”. (p. 8)

En lugar de imponer decisiones externas, se busca facilitar procesos de empoderamiento local, donde las comunidades sean protagonistas en la definición de alternativas económicas, el control social del territorio y la protección de los ecosistemas. En el caso del Chocó, esta estrategia es particularmente relevante debido a la fuerte identidad cultural de sus pueblos, su estrecha relación con el entorno natural y la existencia de formas propias de gobernanza, como los consejos comunitarios y cabildos indígenas.

El modelo bottom-up no implica una ausencia del Estado, sino una transformación de su rol: debe pasar de ser un ente represivo a un facilitador de procesos territoriales. Esto significa fortalecer las capacidades locales mediante la inversión en educación, salud, infraestructura y economías alternativas —como el ecoturismo, la agroforestería o los encadenamientos productivos legales—, articulando las instituciones públicas con organizaciones de base, ONG y sectores académicos. Asimismo, implica adaptar las intervenciones de las Fuerzas

Militares y de Policía a dinámicas más comunitarias, donde el control del territorio se haga en conjunto con líderes locales y con enfoque diferencial.

Según Segura (2023) el enfoque bottom-up se centra en reconocer cómo operan en la práctica y de manera informal las políticas públicas, poniendo especial énfasis en los niveles más cercanos a la base o periferia durante su implementación. Su finalidad es examinar los momentos en que surgen las dificultades, prestando especial atención a los actores que interactúan directamente con la población destinataria. (p. 134)

De esta manera una estrategia bottom-up permite generar una inteligencia territorial más precisa y efectiva, al contar con redes comunitarias que alerten sobre nuevas formas de minería ilegal, rutas de transporte o actores externos. Esto fortalece la legitimidad de la acción estatal, disminuye la conflictividad social y crea entornos más propicios para el desarrollo alternativo.

Aquí desde el enfoque teórico de los sistemas de Luhmann, en tanto que los sistemas (militar, político, jurídico, económico y ambiental) se articulen desde lo local hacia lo nacional, el Estado puede responder con mayor pertinencia y sostenibilidad, en la solución de la minería ilegal.

Esta perspectiva teórica se alinea con marcos normativos y principios ya existentes, como el enfoque territorial, el principio de autodeterminación de los pueblos étnicos, y las obligaciones ambientales del Estado colombiano. Una estrategia de neutralización de la minería ilegal basada en el modelo bottom-up no sólo contribuye a reducir los daños ecológicos y mejorar la seguridad, sino que también fortalece la democracia participativa, la

justicia social y el reconocimiento del Chocó como un territorio con voz propia en el diseño de su futuro.

Además, la estrategia propuesta basada en el modelo bottom-up para enfrentar la minería ilegal en el Chocó puede enriquecerse desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, quien propone que la sociedad conformada por sistemas funcionales diferenciados (como el sistema político, económico, jurídico, militar y ecológico), opera cada uno con una lógica propia y autónoma.

Estos sistemas se comunican a través de acoplamientos estructurales, sin que exista una jerarquía que los subordine unos a otros. En este marco, una estrategia participativa y descentralizada como el modelo bottom-up permite activar múltiples niveles de comunicación entre sistemas sociales que tradicionalmente han operado de forma aislada, fragmentada o vertical.

La lógica bottom-up parte del reconocimiento de los actores locales —comunidades, consejos comunitarios, cabildos indígenas, organizaciones de base— como sistemas con capacidad autopoética, es decir, como estructuras sociales capaces de generar sus propias formas de comunicación, control, toma de decisiones y reproducción organizativa.

En la teoría de Luhmann, estos actores no son simplemente "partes del sistema estatal", sino subsistemas o entornos que deben ser observados en su propia complejidad. Al integrar a estos actores dentro de la estrategia de neutralización de la minería ilegal, se fomenta un acoplamiento más fluido y legítimo entre los sistemas político, jurídico, militar y ambiental, que normalmente operan con códigos incompatibles o desconectados del contexto local.

Por ejemplo, el sistema jurídico en el territorio del Chocó opera con el código legal/ilegal, y el militar con el código amigo/enemigo. Sin embargo, en muchas zonas de este departamento, estas distinciones no capturan la complejidad del fenómeno: muchas comunidades no distinguen la minería como ilegal, sino como una forma legítima de subsistencia, y no reconocen a los actores armados como enemigos, sino como actores cotidianos de poder.

Aquí, el modelo bottom-up permite traducir los códigos de los sistemas institucionales a través del diálogo y la participación local, generando un puente comunicativo que facilita el entendimiento mutuo y la toma de decisiones contextualizada.

De igual forma, desde la perspectiva luhmanniana, el enfoque bottom-up representa una forma de gestión de complejidad social, ya que en lugar de imponer soluciones simplificadoras desde un solo sistema (por ejemplo, el uso de la fuerza desde el sistema militar), se permite que múltiples sistemas interactúen en red, cada uno aportando desde su lógica. Esta interacción puede facilitar la construcción de alternativas económicas (desde el sistema económico), marcos normativos adaptados (desde el sistema jurídico), estrategias de control participativo (desde el sistema político-comunitario) y procesos de educación ambiental (desde el sistema ecológico).

En definitiva, aplicar un enfoque bottom-up en el Chocó, desde la teoría de sistemas de Luhmann, implica no solo un cambio de estrategia, sino un cambio en la forma de observar y gestionar la sociedad. La minería ilegal no puede ser enfrentada eficazmente desde un solo sistema funcional; requiere un proceso de interconexión sistémica, donde la comunicación

entre niveles y actores sea mediada por el respeto a la autonomía de los sistemas sociales locales. Así, la estrategia deja de ser una imposición vertical para convertirse en una construcción multilateral de sentido, legitimidad y acción coordinada.

El enfoque *bottom-up*, o de abajo hacia arriba, constituye una metodología de desarrollo y gobernanza que incluye la participación directa de las comunidades locales en detectar problemas, elaborar soluciones y tomar decisiones sobre su propio territorio. De esta manera, el modelo promueve la construcción de respuestas desde la base social, reconociendo el valor del conocimiento comunitario, la organización local y las realidades específicas de cada territorio.

La minería ilegal en Colombia, y especialmente en el departamento del Chocó, representa un desafío complejo que trasciende lo ambiental y lo legal para convertirse en un fenómeno profundamente social, económico y territorial.

Esta actividad, desarrollada fuera del marco normativo, ha devastado ecosistemas, contaminado ríos con mercurio y reforzado la presencia de grupos armados ilegales, que se benefician del control sobre el oro como fuente de financiación. Sin embargo, reducir la minería ilegal únicamente a un problema de criminalidad ignora las condiciones estructurales que la hacen posible: pobreza persistente, falta de oportunidades laborales, ausencia del Estado y una débil oferta institucional.

Respecto a la minería ilegal, el modelo *bottom-up* plantea que las soluciones más sostenibles y efectivas a problemas estructurales como la minería ilegal no pueden imponerse únicamente desde el nivel central (Gobierno Nacional o Fuerzas Armadas), sino que deben

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

construirse desde las comunidades locales, incorporando su conocimiento del territorio, sus necesidades económicas, su identidad cultural y sus formas tradicionales de organización.

En el contexto del Chocó, esto implica trabajar directamente con consejos comunitarios afrocolombianos, cabildos indígenas, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, jóvenes, cooperativas de mineros artesanales y liderazgos sociales, reconociendo que muchos habitantes del Chocó recurren a la minería ilegal no por criminalidad, sino por ausencia de alternativas económicas, abandono institucional y falta de infraestructura.

Una vez relacionada la estrategia a partir del modelo bottom-up para la neutralización de la minería ilegal en la región del Chocó con la teoría de los sistemas de Luhmann, se propone una estrategia basada en el enfoque *bottom-up*, que prioriza la implicación directa de las comunidades locales en el desarrollo de respuestas.

Este modelo parte del reconocimiento de las capacidades organizativas y comunicativas de los pueblos afrodescendientes e indígenas del Chocó, así como de sus formas tradicionales de gobernanza, planificación territorial y uso del entorno. Más que imponer decisiones desde el centro, la estrategia busca generar procesos de transformación social y económica desde abajo, donde el Estado asuma un rol facilitador, respetando la autonomía local y fomentando una acción coordinada entre actores institucionales y comunitarios.

Esta estrategia encuentra un sólido fundamento teórico en la propuesta de Niklas Luhmann sobre los sistemas sociales. Desde su perspectiva, la sociedad no es una estructura jerárquica dirigida desde un solo centro de poder, sino una red de sistemas funcionales diferenciados que operan de forma autónoma, con sus propios códigos y lógicas internas. En

este sentido, la neutralización efectiva de la minería ilegal no puede depender únicamente de un sistema (por ejemplo, el militar), sino del acoplamiento estructural entre varios sistemas sociales, incluyendo los locales, que deben reconocerse como interlocutores válidos y capaces.

El primer paso de esta estrategia consiste en reconocer la capacidad auto poética de las comunidades locales, es decir, su habilidad para autorregularse, comunicar y tomar decisiones. A través de un diagnóstico participativo del territorio, se pueden identificar los sistemas sociales presentes, su relación con la minería y sus propuestas de transformación.

Este reconocimiento permitirá superar la visión de las comunidades como “objetos de intervención” y asumirlas como sujetos con agencia, lo cual favorece una construcción de confianza y legitimidad. En términos luhmannianos, este paso reconoce la complejidad del entorno y permite que el sistema estatal se relacione con él sin reducirlo ni absorberlo.

De acuerdo con Vidal (2018), el sistema autopoietico produce los elementos que lo componen con la ayuda de estos mismos elementos que lo componen, como una condición para su producción autorreferencial. La existencia de capacidad de interconexión (y operación) entre un elemento con otro es una condición básica para su mantenimiento, aunque es necesario precisar que el elemento tan solo podrá seguir desarrollándose si posee un sentido y un significado para sí mismo. (p. 9)

En consecuencia, para cualquier estrategia —como la neutralización de la minería ilegal en el Chocó basada en un enfoque bottom-up— es vital reconocer y respetar la autonomía y el significado que cada actor social otorga a su propia acción. Solo cuando los elementos del

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

sistema social se perciban con sentido interno, podrá sostenerse una dinámica de cooperación y adaptación que garantice la persistencia y eficacia del sistema en su conjunto.

En segundo lugar, es fundamental establecer espacios de diálogo intersistémico, donde los distintos sistemas funcionales del Estado —como el militar, el jurídico y el ambiental— puedan comunicarse con los sistemas locales a través de códigos mutuamente comprensibles. Esto requiere de mediadores interculturales, estructuras de gobernanza mixta y protocolos de participación que traduzcan las decisiones legales, técnicas y políticas al lenguaje y las necesidades del territorio. Así, se evitan los choques entre sistemas y se posibilita una coordinación funcional que respete la autonomía de cada actor.

En esta línea Álvarez (2003) citando a Luhmann, indica que lo importante se resuelve en los sistemas de funciones: cada sistema regula él mismo los temas que trata, las reglas con las que comunica y la posición que con esto les atribuye a las personas (Luhmann, 1993: 337) (p. 310).

La estrategia también implica el fortalecimiento de la capacidad organizativa local mediante el impulso a economías legales y sostenibles (agroforestería, ecoturismo, bioeconomía), educación ambiental y formación en derechos territoriales. Estas acciones permiten que las comunidades desarrollen formas de vida viables que no dependan de la minería ilegal, y al mismo tiempo refuerzan su posición como actores legítimos en la toma de decisiones. Desde la teoría de Luhmann, esto equivale a potenciar la autopoiesis de los sistemas comunitarios y permitirles mantener su operatividad sin ser colonizados por sistemas externos.

En sintonía con Agüero (2010) citando a Luhmann, se indica que:

La sociedad y los sistemas sociales se entienden como sistemas autorreferenciales autopoieticos, formados por elementos que ellos mismos generan y de los cuales esos elementos son parte. En esta visión, los sistemas actúan como sujetos, mientras que los seres humanos forman parte de su entorno. Conceptos como la complejidad, la autorreferencia y el cierre circular interno explican cómo la sociedad y sus sistemas mantienen su autorreproducción a través de procesos simultáneos y paradójicos de identidad y diferenciación. Según Luhmann, los sistemas pueden ser orgánicos, psíquicos o sociales, responsables respectivamente de la vida, la conciencia y la comunicación; funcionan de manera autónoma, sin depender de causas externas ni perseguir un propósito específico. (p. 13)

Bajo estos términos, el rol del Estado —y particularmente de las Fuerzas Militares— debe reconfigurarse. En lugar de actuar exclusivamente bajo el binario amigo/enemigo, deben integrarse a procesos de acompañamiento territorial con enfoque diferencial, derechos humanos y prevención del conflicto. Esto no significa renunciar a la aplicación de la ley, sino adaptarla al contexto mediante una relación funcional con otros sistemas. Así se promueve una mayor eficacia y legitimidad institucional, al tiempo que se evita la desarticulación de procesos comunitarios ya existentes.

Finalmente, la estrategia debe contar con mecanismos de comunicación continua, evaluación participativa y adaptación constante. En una sociedad altamente compleja como la del Chocó, no se puede aspirar a un control total, sino a una gestión flexible basada en la

retroalimentación. La comunicación intersistémica, como plantea Luhmann, es la clave para mantener activa la relación entre sistemas autónomos. En este sentido, una estrategia bottom-up bien diseñada no busca imponer orden desde el centro, sino facilitar una reorganización del sistema social desde el territorio mismo, construyendo soluciones legítimas, sostenibles y alineadas con la realidad local.

La siguiente tabla presenta de manera estructurada los pasos fundamentales de la estrategia *bottom-up* diseñada y propuesta para la neutralización de la minería ilegal en el departamento del Chocó, fundamentada en la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann.

Esta estrategia reconoce la complejidad del fenómeno y la autonomía de los actores sociales locales, y busca articular la interacción entre múltiples sistemas sociales como el comunitario, el estatal, el jurídico y el ambiental a través de acoplamientos estructurales que permitan una acción coordinada y legítima:

**Tabla 2.**

*Estrategia Bottom-Up para la neutralización de la minería ilegal en el Chocó, basada en la Teoría de Sistemas Sociales de Niklas Luhmann*

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivo principal</b>
1. Diagnóstico participativo	Mapeo y reconocimiento de las comunidades y actores locales como sistemas sociales autónomos.	Reconocer la capacidad autopoética y la complejidad del territorio.

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2. Espacios de acoplamiento	Creación de mesas y canales de diálogo entre sistemas estatales y comunidades, con mediadores interculturales.	Facilitar la comunicación intersistémica y coordinación funcional.
3. Fortalecimiento comunitario	Apoyo a economías alternativas, educación ambiental y formación en derechos territoriales para las comunidades.	Potenciar la autogestión y sostenibilidad local.
4. Redefinición del rol estatal	Transformar la intervención estatal y militar en acompañamiento con enfoque diferencial y prevención.	Mejorar la legitimidad y eficacia de la acción institucional.
5. Producción de información	Implementación de sistemas participativos de monitoreo y construcción de narrativas compartidas sobre la minería ilegal.	Garantizar comunicación continua y transparencia.
6. Evaluación y retroalimentación	Establecer mecanismos de revisión y ajuste permanente de la estrategia con participación comunitaria.	Adaptar la estrategia a la complejidad y evolución del contexto.

Fuente. Elaboración propia

En resumen, la estrategia bottom-up para combatir la minería ilegal en el Chocó, fundamentada en la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, propone un enfoque novedoso que valora la autonomía, complejidad y capacidad de autorregulación de las comunidades locales.

Al partir del reconocimiento de estas comunidades como sujetos con agencia propia y promover espacios de diálogo intersistémico entre sistemas estatales y sociales, se construye un marco de cooperación que respeta la diversidad y fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas.

El fortalecimiento organizativo local y el impulso a economías sostenibles, junto con un rol estatal reconfigurado hacia el acompañamiento territorial y la comunicación continua, garantizan una gestión flexible y adaptativa. Así, esta estrategia evita la imposición desde el centro y propicia una reorganización social desde el territorio, favoreciendo soluciones legítimas, sostenibles y acordes con la realidad local.

### **Conclusiones**

La minería ilegal en el departamento del Chocó representa un factor crítico de inestabilidad territorial, social y ambiental, profundamente vinculado a un contexto histórico de ausencia estatal, exclusión estructural y violación de derechos de las comunidades en condición de vulnerabilidad. En lugar de impulsar el desarrollo sostenible, la riqueza ambiental y estratégica del Chocó ha atraído intereses ilegales y dinámicas violentas que dañan tanto el tejido social como el equilibrio ecológico de la región.

Desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, la minería ilegal evidencia fallos en los acoplamientos estructurales entre los subsistemas jurídico, político y económico. El sistema jurídico no logra imponer normas efectivas debido a la dependencia económica regional en actividades extractivas informales, mientras que el sistema político se reduce a

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

formalidades sin capacidad real de gobernabilidad. Este vacío de poder es ocupado por grupos armados que establecen un orden alternativo y conflictivo.

Esta situación refleja una “autopoiesis desviada”, donde los subsistemas sociales se reconfiguran con lógicas funcionales pero disfuncionales para la sociedad en su conjunto. La legitimidad del derecho, el poder y la economía se erosiona, creando circuitos paralelos de comunicación y control que permiten la reproducción y expansión de la minería ilegal.

La minería ilegal debe entenderse como un fenómeno estructural que surge de fallos interconectados y que requiere un enfoque transdisciplinar y sistémico. La falta de coordinación entre sistemas sociales y la ausencia de respuestas integrales del Estado han facilitado la persistencia del fenómeno y la consolidación de actores ilegales armados con control territorial.

La presencia y fortalecimiento de Grupos Armados Organizados en el Chocó representa un grave desafío para el Estado, que lucha por garantizar seguridad, orden y desarrollo sostenible. Superar la minería ilegal implica reconstruir el sistema social integrando a las comunidades, fortaleciendo instituciones y restaurando los acoplamientos estructurales entre subsistemas, con el fin de alcanzar un orden legítimo, sostenible y pacífico en la región.

Las Fuerzas Militares han desarrollado intervenciones multidimensionales como “Tiempo 2” y la ofensiva MIDAS, que combinan inteligencia, despliegue táctico, control territorial y coordinación interinstitucional. Según Luhmann, la acción militar opera autónomamente, pero en acoplamiento con los sistemas jurídico, político y ambiental, lo que aumenta su efectividad.

Sin embargo, la intervención militar sola es insuficiente. Se requiere una articulación efectiva entre sistemas sociales y la promoción de alternativas legales para las comunidades. Un enfoque bottom-up basado en la teoría de sistemas de Luhmann permite incorporar saberes y formas de gobernanza de las comunidades, fortaleciendo la legitimidad y sostenibilidad de las acciones contra la minería ilegal y promoviendo la construcción participativa de paz y desarrollo en el Chocó.

## Referencias

- Álvarez, E. G. (2003). *La Teoría de Niklas Luhmann*.  
<https://www.redalyc.org/pdf/105/10503211.pdf>
- Asociación Colombiana de Minería. (01 de Junio de 2015). “*La meta es acabar de raíz la minería criminal*”. <https://acmineria.com.co/blog/la-meta-es-acabar-de-raiz-la-mineria-criminal/#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20criminal%20es%20un%20delito%20que,coordinaci%C3%B3n%20con%20los%20ministerios%20de%20Ambiente%2C%20Defensa%2C>
- Bermeo, F. Y. (2014). *Impacto Medioambiental por la explotación ilegal de Oro en el Departamento del Chocó*.  
<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/837b6307-0346-47b0-97e5-da9e14e3b6e8/content>
- Berrocal, B. (26 de marzo de 2012). Daños ambientales de la minería ilegal ya se sienten en la región del San Jorge. *El Herald*o.
- Cajiao, A. (2021). *¿Cómo se relacionan los grupos armados con la minería de oro?* Fundación Ideas para la Paz: <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2021-07/como-se-relacionan-los-grupos-armados-con-la-mineria-de-oro>
- Cepal. (29 de Abril de 2022). *Evolución de los precios de los recursos naturales de exportación de América Latina y el Caribe*.  
<https://www.cepal.org/es/enfoques/evolucion-precios-recursos-naturales-exportacion-america-latina-caribe>
- CITpax Colombia. (2012). *Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo*.
- Comando General de la Fuerzas Militares . (2024). *Tiempo 2, la nueva estrategia de las Fuerzas Militares para combatir la explotación ilícita de yacimientos mineros en Chocó*. <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/tiempo-2-la-nueva-estrategia-de-las-fuerzas-militares-para-combatir-la>
- Comando General de las Fuerzas Militares . (2015). *Plan Estratégico Militar 2030 -PEM 2030*.  
[https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/Planeacion/Planes/plan\\_estrategico\\_militar\\_2030.pdf](https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/Planeacion/Planes/plan_estrategico_militar_2030.pdf)
- Cuevas Sanchez, L. (13 de septiembre de 2024). Presencia de grupos armados en Colombia subió 36% en 2024, zonas de influencia. *Asuntos legales*.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Función Pública. (9 de Julio de 2018). *LEY 1908 DE 2018: Por medio de la cual se fortalecen la investigacion y judicializacion de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujecion a la justicia y se dictan otras disposiciones.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87301>

Gómez, L. J. (2007). *Niklas Luhmann: Un examen de la economía desde la teoría general de sistemas.* <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169419821008.pdf>

Hoffman, F. (2007). *Conflicto en el Siglo 21: el impulso de las guerras híbridas.* Arlington: Instituto Español de Estudios Políticos. <https://www.jerrypournelle.com/reports/fpri/irregular.html>

Lleras, M. (2016). *Análisis a la Directiva Permanente No. 15 de 22 de abril (Ministerio de Defensa Nacional).* Bogotá: Indepaz.

Madrigal Garzón , A. (2019). *Informe de investigación la minería criminal en los países andinos: Caracterización de un fenómeno de seguridad region.* Qito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Ministerio de Defensa. (2025). *MIDAS: la nueva estrategia del Ministerio de Defensa contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.* <https://www.mindefensa.gov.co/prensa/noticia-visualizacion/noticias-prensa-nueva-estrategia-del-mindefensa-contra-la-mineria-ilegal>

Montealegre, J. (2017). *Ensayo el impacto social derivado de la explotación ilícita de yacimientos mineros en colombia.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Pardo, L. (2014). *Minería en el departamento de Chocó.* Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.

Sáez, B. C. (2011). *Aportes de Niklas Luhmann a la teoría de la complejidad.* [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682011000200013](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682011000200013)

Sardi, E. (14 de mayo de 2014). Minería criminal. *El País*, pág. 1.

Segura, M. C. (2023). *Enfoques convencionales sobre la implementación de políticas públicas: potencialidades, limitaciones y silencios.* <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/5901>

Slavin, R. (2002). *Aprendizaje cooperativo: Teoría, investigación y práctica.* AIQUE.

Tarazona, D. (2023). *Minería ilegal aumentó un 8 % durante el año 2022 en Colombia.* Bogotá: Mongabay.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Torres, J. D. (2019). *Implementación del modelo bottom-up en la política pública de asentamientos informales en Neiva*.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8961387.pdf>

Urteaga, E. (2009). *La teoría de sistemas de Niklas Luhmann*. Obtenido de Niklas Luhmann's systems theory: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3283017.pdf>

Vidal, J. P. (2018). *Autopoiesis en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann: reflexiones para una reontologización*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/537/53759040026/html/>